



**Partido Por La Democracia
Tribunal Supremo**

Santiago, 18 de mayo del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1- Los Estatutos del Partido por la Democracia y Reglamento de Elecciones del PPD.
- 2- Presentación de Rodrigo Enrique Moreno Rivera, de fecha 27 de abril de 2026, que solicita aceptar si cambio de domicilio electoral.
- 3- Informe de la Comisión Electoral de fecha 07 de mayo de 2026.
- 4- Presentación de Rodrigo Aravena Muñoz, de fecha 08 de mayo de 2026, que solicita impugnar candidaturas respecto de los militantes Michel Andrés Vásquez Rojas, Roberto Germán Silva Adi y Luis Raúl Berríos Rojas, de la Región del Maule.
- 5- Presentación de Fidel Contreras Céspedes, de fecha 08 de mayo de 2026, que solicita se tenga plena validez de las renunciaciones voluntarias a las candidaturas efectuadas por las de Lissete Ponce, Ricardo Lagos y Orfilia Castro.
- 6- Presentación de Javiera Mascaró Garrido, de fecha 08 de mayo de 2026, que solicita se tenga plena validez de las renunciaciones voluntarias a las candidaturas efectuadas por las de Lissete Ponce, Ricardo Lagos y Orfilia Castro.



Partido Por La Democracia

Tribunal Supremo

7- Presentación de Patricio Bustos Cisterna, de fecha 08 de mayo de 2026, que solicita se tenga plena validez de las renunciaciones voluntarias a las candidaturas efectuadas por las de Lisette Ponce, Ricardo Lagos y Orfilia Castro.

8- Presentación Lista "Construyamos el PPD del Futuro" de la Región del Maule, de fecha 11 de mayo de 2026, que cuestiona la conformación de una lista regional, señalando la existencia de un vínculo familiar directo entre un candidato y un integrante de la Comisión Regional Electoral.

9- Presentación de Marcelo Inostroza Aparicio, de fecha 12 de mayo de 2026, que solicita apelación por la omisión de candidaturas de la lista "La Fuerza del Cambio" en la publicación del 6 de mayo, pidiendo la incorporación en la lista de candidaturas aceptadas a: Juan Bautista Fonseca Gutiérrez, Luis Armando Oñate Moscoso, Rosa Inés Carrillo Zambrano y Tamara Camila Stevens Orellana.

10- Presentación de Fabio Salinas Bugueño, de fecha 12 de mayo de 2026, solicitando se declare inadmisibles cualquier libelo presentado por terceros que busque hacer efectiva la renuncia de doña Orfilia Castro Tobar, por falta de legitimación activa; Que se declare la ineficacia jurídica y electoral de la supuesta renuncia presentada por doña Orfilia Castro Tobar a sus candidaturas inscritas para las próximas elecciones internas del Partido, y se mantenga su candidatura; En subsidio, y solo para el caso de estimarse válida la renuncia, se autorice el reemplazo de la candidatura vacante; y que se le cite a declarar junto al presidente y secretario de la Comisión Nacional Electoral.

11- Solicitud de Emanuel Alejandro Rivera Arias, de fecha 13 de mayo de 2026, que presenta su renuncia a su candidatura.



Partido Por La Democracia

Tribunal Supremo

12- Renuncias al Tribunal Supremo de los compañeros Alicia Barrera y Sergio Escobar, y consecuentemente se aceptan sus candidaturas para la elección del 31 de mayo de 2026.

13- Solicitud de Lissette Ponce Palacios, presentando su renuncia a la candidatura en el comunal de Conchalí. Asimismo, se aprueba la modificación de la lista comunal de Conchalí, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente Comunal: José Porto, Secretaria Comunal: María Angélica, Tesorero Comunal: Cesar Quiriban, solicitud presentada con fecha 30 de abril a la Comisión Electoral.

14- Citación entregada con fecha 12 de mayo de 2026, en la que se señala y fija Sesión del Tribunal Supremo para el día miércoles 13 de mayo de 2026 a las 19:00 horas en modalidad online.

15.- Que, con fecha 13 de mayo de 2026, en sesión extraordinaria del Honorable Tribunal supremo, conoció y tomo decisiones respecto a las presentaciones ingresadas.

16- Que en Sesión se resuelve por la unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo presentes, acumular las presentaciones enumeradas en los vistos números 4, 6, 7, 8 y 11 de esta Resolución, en una sola discusión y decisión.

17- Que, en virtud de lo señalado en los párrafos precedentes, se dicta la siguiente:



Partido Por La Democracia
Tribunal Supremo

RESOLUCIÓN

1. Presentación de Rodrigo Enrique Moreno Rivera, **SE ACEPTA** el cambio de domicilio electoral solicitado. Asimismo, se declara aceptada su candidatura.
2. Presentaciones Acumuladas respecto a las solicitudes de la Comisión Electoral, Fidel Contreras, Javiera Mascaro, Patricio Bustos y Fabio Salinas, se resuelve:
 - **Primero: SE ACEPTA** la renuncia a sus candidaturas de los compañeros Orfilia Castro, Ricardo Lagos Weber y Lissete Ponce.
 - **Segundo: SE RECHAZA** solicitud de Fabio Salinas respecto al reemplazo de Orfilia Castro en la lista de Vicepresidentes de "**Unidos por un mejor PPD**".
 - **Tercero: SE RECHAZA** Inscripción de dicha lista de Vicepresidentes Regionales de "**Unidos por un mejor PPD**".
 - **Cuarto: SE ACUERDA** por unanimidad de los miembros del Tribunal Supremo la inscripción del Ticket Regional Metropolitano de la lista "**Unidos por un mejor PPD**".
3. Presentación de Rodrigo Aravena Muñoz, **SE RECHAZA** la impugnación presentada en contra de la lista integrada por Michel Andrés Vásquez Rojas, Roberto Germán Silva Adi y Luis Raúl Berríos Rojas (Región del Maule), toda vez que su inscripción se realizó dentro del plazo legal establecido por el Consejo Nacional.
4. Presentación Lista "Construyamos el PPD del Futuro", **SE RECHAZA** impugnación a la lista regional por un presunto vínculo familiar directo entre un



Partido Por La Democracia

Tribunal Supremo

candidato y un integrante de la Comisión Regional Electoral, manteniendo la validez de la lista.

5. Presentación de Marcelo Inostroza Aparicio, **SE ACOGE** la apelación por la omisión de candidaturas de la lista **“La Fuerza del Cambio”** en la publicación del 6 de mayo, el Tribunal, se ordena la incorporación en la lista de candidaturas aceptadas a: Juan Bautista Fonseca Gutiérrez, Luis Armando Oñate Moscoso, Rosa Inés Carrillo Zambrano y Tamara Camila Stevens Orellana.

6. Presentación de Emanuel Alejandro Rivera Arias, **SE ACOGE** la solicitud de renuncia a su candidatura presentada.

7. Renuncias al Tribunal Supremo, **SE ACOGEN**, solicitudes de renuncias al Tribunal Supremo de los compañeros Alicia Barrera y Sergio Escobar, y consecuentemente se aceptan sus candidaturas para la elección del 31 de mayo de 2026.

8. Presentación de Lissette Ponce Palacios, **SE ACOGE** la solicitud de renuncia a la candidatura en el comunal de Conchalí. Asimismo, se aprueba la modificación de la lista comunal de Conchalí, quedando integrada de la siguiente forma: Presidente Comunal: José Porto; Secretaria Comunal: María Angélica y Tesorero Comunal: Cesar Quiriban.

9. **INFÓRMESE** de la presente resolución a la Secretaría General del Partido Por la Democracia, Comisión Nacional Electoral, a los interesados.

11.- **SE DA LUGAR** a solicitud de Patricio Silva de inscribir Ticket Comunal de Buin.



**Partido Por La Democracia
Tribunal Supremo**

12.- SE DA LUGAR a solicitud de corregir lista de Directa Nacional de Pablo García, en el sentido de que el candidato es Pablo García Aguirre.

PUBLÍQUESE lo resuelto la página web del Partido Por La Democracia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Resolución adoptada por la mayoría de los miembros asistentes de este Honorable Tribunal Supremo

**Presidente Tribunal Supremo
Partido Por La Democracia.**

**Secretario Tribunal Supremo
Partido Por La Democracia**